

9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
  - Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, sala de juntas de la planta baja.
  - Localidad: Madrid.
  - Fecha: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil el acto se realizará el día hábil siguiente.
  - Hora: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará, a todos los licitadores, la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1: "Documentación administrativa"; sobre 2: "Documentación técnica" y sobre 3: "Proposición económica", indicando además en cada uno de ellos el número de referencia del contrato al que licita, denominación del contrato, nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace, teléfono, fax y, en su caso, dirección de correo electrónico, todo ello de forma legible.

La proposición económica se redactará según el modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego. En el interior de los sobres se incluirá una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de marzo de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/1.131/09)

## **Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Vereda de Cañuelo", para la extensión de la red de gas para suministro a la urbanización UE-49, en el término municipal de Villarejo de Salvanés, proyecto promovido por "Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal".

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente 0368/08, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Vereda de Cañuelo", para la extensión de la red de gas para suministro a la urbanización UE-49, en el término municipal de Villarejo de Salvanés, proyecto promovido por "Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta, de Madrid, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrá presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el

artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 10 de febrero de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008,) el Subdirector General de Agricultura y Alimentación, Jesús Carpintero Hervás.

(02/3.698/09)

## **Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Resolución de 11 de marzo de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don Eduardo Lorenzo Navarro, en nombre y representación de la entidad "Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 7 de noviembre de 2008, por la que se impone multa coercitiva en el expediente en el que don Ángel Calleja Illana aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a don Ángel Calleja Illana del recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Lorenzo Navarro, en nombre y representación de la entidad "Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 7 de noviembre de 2008, por cuanto aparecen como parte interesada en el expediente.

Procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a don Ángel Calleja Illana del recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Lorenzo Navarro, en nombre y representación de la entidad "Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 7 de noviembre de 2008, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en horario de nueve a catorce. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/9.322/09)

## **Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Resolución de 18 de marzo de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación de Resolución de cambio o permuta en virtud de la Orden de 5 de noviembre de 2001.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el último domicilio conocido de su destinatario, don Antonio Sierra Blanco, de Resolución de 8 de enero de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, sobre cambio o permuta de vivienda al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Adjudicaciones de la Dirección General de vivienda y Rehabilitación, calle Braganza, sin número, de lunes a viernes, y de nueve a catorce.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.096/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 29 de diciembre de 2008, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se hace pública la adjudicación del contrato de “Proyecto complementario del proyecto de urbanización de la segunda fase, segunda etapa, del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado de Absorción de Canillas (Madrid)”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: 50-OC-00027.6/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto complementario del proyecto de urbanización de la segunda fase, segunda etapa, del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado de Absorción de Canillas (Madrid)”.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 430.066,36 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: “UTE Canillas 2-2”.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 353.643,56 euros.
- Base imponible: 304.865,14 euros.  
IVA: 48.778,42 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de diciembre de 2008.—El Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), José Antonio Martínez Páramo.

(03/8.311/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se hace pública la resolución de adjudicación de fecha 3 de febrero de 2009, relativa al expediente 50-EI-39.7/2006 “Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libres propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid”.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación, adjudicar mediante subasta las plazas de garaje correspondientes a la promoción Ventilla GM8, sita en calle Padre Rubio, número 12, según Anexo adjunto, en el que se relacionan individualmente adjudicatario, plaza de garaje, ubicación y precio sin IVA, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de 28 de enero de 2009, por ser los licitadores que han presentado la oferta más ventajosa, entendiendo por esta la que contiene un precio superior a satisfacer por cada inmueble, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

Se autoriza la devolución de la garantía presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios o han renunciado a las plazas que le fueron adjudicadas.

### ANEXO

Referencia: 9023.9.2.

Tipo: 14.160 euros.

Promoción: Ventilla GM8.

Calle Padre Rubio, número 12.

| ADJUDICATARIO         | Nº TOTAL PLAZAS | PLAZA ADJUDICADA |   |   |   |   |   | PRECIO POR PLAZA |
|-----------------------|-----------------|------------------|---|---|---|---|---|------------------|
|                       |                 | 1                | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |                  |
| MANUEL MOLINA ARÉVALO | 1               | 38               |   |   |   |   |   | 18.181,00 €      |

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá, potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución que se publica, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/8.313/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se hace pública la resolución de adjudicación de fecha 3 de febrero de 2009, relativa al expediente 50-EI-39.7/2006 “Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libres propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid”.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación, adjudicar mediante subastas las plazas de garaje correspondientes a la promoción Ventilla A24, A25, sita en avenida de Asturias, número 14, según Anexo adjunto, en el que se relacionan individualmente adjudicatario, plaza de garaje, ubicación y precio sin IVA, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de 28 de enero de 2009, por ser los licitadores que han presentado la oferta más ventajosa, entendiendo por esta la que contiene un precio superior a satisfacer por cada inmueble, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

Se autoriza la devolución de la garantía presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios o han renunciado a las plazas que le fueron adjudicadas.

### ANEXO

Referencia: 9023.3.6.

Tipo: 14.160 euros.

Promoción: Ventilla A-24, A-25.

Avenida de Asturias, número 14.

| ADJUDICATARIO                             | Nº TOTAL PLAZAS | PLAZA ADJUDICADA |     |     |     |     |     | PRECIO POR PLAZA |
|---|-----------------|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------------|
|   |                 | 1                | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   |                  |
| IGNACIO MARÍA BELLOD DE SITJAR DE TOGORES | 6               | 116              | 133 | 137 | 139 | 104 | 134 | 18.121,00 €      |